



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**RESOLUCIÓN No.
23 JUN. 2011**

350

"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta y estudiantes para asistir a eventos nacionales o internacional en representación institucional"

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Trienal de Desarrollo 2008 – 2016 establece en la Política No. 3 "Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Local, Regional y Nacional", Estrategia No. 1 "Fomentar un modelo de desarrollo profesoral integral y consolidación de la comunidad y estructura docente", Programa No. 4 "Apoyo a la movilidad y pasantías cortas de investigadores a nivel nacional e internacional", Proyecto "Fomentar la movilidad de estudiantes y docentes y apoyar el desarrollo de pasantías de investigación a nivel nacional e internacional como mecanismo para construir y consolidar redes académicas".

Que el Consejo Académico aprobó mediante la Resolución de Rectoría No. 106 del 16 de febrero de 2011, artículos 1° y 2°, la apertura de las convocatorias No. 04 y 05 – 2011 "Apoyo permanente a la movilidad nacional o internacional de los investigadores docentes y estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en el artículo 3° de la misma resolución, delegar al Comité de Investigaciones y Desarrollo Científico la adopción de los términos de la convocatoria.

Que el docente **Luis Carlos García Sánchez** solicitó, a la **Convocatoria No. 05-2011**, apoyo para la presentación de la ponencia "Proposal and development of two novel synthetic routes to obtain 2-chloro-1-(2,4-dichlorophenyl)ethanone and its application to the synthesis of antifungals" a presentarse en el evento **43rd IUPAC World Chemistry Congress**, a realizarse entre el 30 de julio y el 7 de agosto de 2011 en San Juan-Puerto Rico.

Que según Acta No. 020-2011 del Comité de investigaciones desarrolló, el proceso de evaluación de la solicitud del docente **García Sánchez**, quién obtuvo una evaluación de **71.4** puntos.

Que el docente **Cesar Augusto Hernández Suárez** solicitó, a la **Convocatoria No. 05-2011**, apoyo para la presentación de la ponencia "Dispositivo para el control del consumo de energía eléctrica residencial" a presentarse en la **10a. Conferencia Iberoamericana en Sistemas, Cibernética e Informática (CISCI 2011)**. A realizarse entre el 19 y el 22 de julio de 2011 en Orlando- Estados Unidos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

350

23 JUN. 2011

Que según Acta No. 020 – 2011 del Comité de investigaciones, desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **Hernández Suárez**, quién obtuvo una evaluación de **69.8** puntos.

Que la docente **Nevis de Jesus Balanta Castilla**, solicitó, a la **Convocatoria No. 05-2011**, apoyo para la presentación de la ponencia "Perspectivas y actuaciones de jóvenes universitarios sobre la lectura y escritura en lengua española Escritura de cartas de amor: una propuesta de fortalecimiento de la lengua" a presentarse en el **Congreso Internacional Brasileiro de profesores de español**, a realizarse entre el 19 y el 23 de julio de 2011 en Rio de Janeiro- Brasil.

Que según Acta No. 020 – 2011 del Comité de investigaciones, desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud de la docente **Balanta Castilla**, quién obtuvo una evaluación de **67.5** puntos.

Que el docente **Carlos Araque Osorio** solicitó, a la **Convocatoria No. 05-2011**, apoyo para la presentación de la ponencia "IMITATION ON LIFE" a presentarse en el evento **DELTA 4** a realizarse entre el 21 y el 27 de agosto de 2011 en Guadalajara-México.

Que según Acta No. 020 – 2011 del Comité de investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **Araque Osorio**, quién obtuvo una evaluación de **63.2** puntos.

Que la docente **Berta Ines Delgado Fajardo**, solicitó, a la **Convocatoria No. 05-2011**, apoyo para la presentación de la ponencia "Alcohol abuse: Biomarker and determination by HPLC y Learning nanoscience and nanotechnology" a presentarse en la **43rd IUPAC World Chemistry Congreso**, a realizarse entre el 31 de julio y el 05 de agosto de 2011 en San Juan-Puerto Rico.

Que según Acta No. 020 – 2011 del Comité de investigaciones, desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **Delgado Fajardo**, quién obtuvo una evaluación de **60.0** puntos.

Que el docente **Héctor Arturo Florez Fernández** solicitó, a la **Convocatoria No. 05-2011**, apoyo para la presentación de la ponencia "DESARROLLO DE ROBOT MÓVIL DE EXPLORACIÓN DIRIGIDO MEDIANTE TRANSFERENCIA DE VIDEO" a presentarse en la **Décima Conferencia Iberoamericana en Sistemas, Cibernética e Informática: CISCI 2011**, a realizarse entre el 19 y el 22 de julio de 2011 en Orlando- Estados Unidos.

Que según Acta No. 020 – 2011 del Comité de investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **Florez Fernández**, quién obtuvo una evaluación de **59.5** puntos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

350

23 JUN. 2011

Que la docente **Olga Patricia Pinzón Florian** solicitó, a la **Convocatoria No. 05-2011**, apoyo para la presentación de la ponencia "Diversidad y abundancia de termitas de bosques de galería y agrosistemas aledaños en Pto. López, Meta" a presentarse en el **Congreso Colombiano de Entomología**, a realizarse entre el 27 y el 29 de julio de 2011, en Manizales-Colombia.

Que según Acta No. 020 – 2011 del Comité de investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **Pinzón Florian**, quién obtuvo una evaluación de **59.1** puntos.

Que la estudiante **Yurany Andrea González Jurado** solicitó, a la **Convocatoria No. 04-2011**, apoyo para la presentación de la ponencia "Material properties at nano scale" a presentarse en el **43rd IUPAC World Chemistry Congress**, a realizarse entre el 31 de julio y el 06 de agosto de 2011 en San Juan-Puerto Rico.

Que según Acta No. 020 – 2011 del Comité de investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del estudiante **González Jurado** quién obtuvo una evaluación de **61.2** puntos. Asimismo, que según la sesión 018 del Consejo Académico realizado el 21 de junio de 2011, decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud del estudiante **González Jurado**.

Que el estudiante **Pablo Raúl Ramos Silva**, solicitó, a la **Convocatoria No. 04-2011**, apoyo para la presentación de la ponencia "Theoretical and experimental exploration of anthraquinones derivatives under mild and heterogeneous conditions" a presentarse en el **43rd IUPAC World Chemistry Congress**, a realizarse entre el 31 de julio y el 05 de agosto de 2011 en San Juan-Puerto Rico.

Que según Acta No. 020 – 2011 del Comité de investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del estudiante **Ramos Silva** quién obtuvo una evaluación de **59.3** puntos. Asimismo, que según la sesión 018 del Consejo Académico realizado el 21 de junio de 2011, decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud del estudiante **Ramos Silva**.

Que el estudiante **Ernesto Alexander Cortes Farfán** solicitó, a la **Convocatoria No. 04-2011**, apoyo para la presentación de la ponencia "Implementación de un servidor de video streaming bajo el protocolo IPV6 con mediciones de ancho de Banda y configuración de QoS en VLC " a presentarse en el **XVIII INTERNATIONAL CONGRESS OF ELECTRONIC, ELECTRICAL AND SYSTEMS ENGINEERING INTERCON 2011**, a realizarse entre el 08 y el 13 de agosto de 2011 en Lima-Perú.

Que según Acta No. 020 – 2011 del Comité de investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del estudiante **Cortes Farfán** quién obtuvo una evaluación de **54.8** puntos. Asimismo, que según la sesión 018 del Consejo Académico realizado el 21 de junio

Autoevaluación
&
Acreditación

Compromiso Social U.D.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

350

23 JUN. 2011

de 2011, decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud del estudiante **Cortes Farfán**.

Que el estudiante **Andrea Villate Gil**, solicitó, a la **Convocatoria No. 04-2011**, apoyo para la presentación de la ponencia "Sintonización de un sistema Difuso utilizando Evolucion Diferencial" a presentarse en el **International Congress Of Electronic, Electrical And Systems Engineering INTERCON 2011**, a realizarse entre el 08 y el 13 de agosto de 2011 en Lima-Perú.

Que según Acta No. 020 – 2011 del Comité de investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del estudiante **Villate Gil** quién obtuvo una evaluación de **52.4** puntos. Asimismo, que según la sesión 018 del Consejo Académico realizado el 21 de junio de 2011, decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud del estudiante **Villate Gil**.

Que la estudiante **Duvan Guillermo Benavides Benavides** solicitó, a la **Convocatoria No. 04-2011**, apoyo para la presentación de la ponencia "BUSQUEDA Y TRANSPORTE DE OBJETOS CON PLATAFORMAS ROBOTICAS BIOINSPIRADAS TIPO LEGO EN UN AMBIENTE CONOCIDO" a presentarse en la **10a. Conferencia Iberoamericana en Sistemas, Cibernética e Informática (CISCI 2011)**, a realizarse entre el 19 y el 22 de julio de 2011 en Orlando-Estados Unidos.

Que según Acta No. 020 – 2011 del Comité de investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del estudiante **Benavides Benavides** quién obtuvo una evaluación de **47.7** puntos. Asimismo, que según la sesión 018 del Consejo Académico realizado el 21 de junio de 2011, decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud del estudiante **Benavides Benavides**.

Que el estudiante **William David Rodríguez**, solicitó, a la **Convocatoria No. 04-2011**, apoyo para la presentación de la ponencia "El rol de la familia Staphylinidae en la entomología forense colombiana" a presentarse en el **38º Congreso SOCOLEN**, a realizarse entre el 27 y el 29 de julio de 2011 en Manizales-Colombia.

Que según Acta No. 020 – 2011 del Comité de investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del estudiante **Rodríguez** quién obtuvo una evaluación de **43.3** puntos. Asimismo, que según la sesión 018 del Consejo Académico realizado el 21 de junio de 2011, decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud del estudiante **Rodríguez**.

Que la estudiante **Adriana Ramos Díaz** solicitó, a la **Convocatoria No. 04-2011**, apoyo para la presentación de la ponencia "ABUNDANCIA DE COLÉMBOLOS (INSECTA: COLLEMBOLLA) EN RODALES DE Gmelina arborea Roxb. EN ZAMBRANO BOLIVAR" a



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

350

23 JUN. 2011

presentarse en el **38° Congreso. Cambio climático: retos y oportunidades para la entomología**, a realizarse entre el 27 y el 29 de julio de 2011 en Manizales-Colombia.

Que según Acta No. 020 – 2011 del Comité de investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del estudiante **Ramos Díaz** quién obtuvo una evaluación de **41.5** puntos. Asimismo, que según la sesión 018 del Consejo Académico realizado el 21 de junio de 2011, decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud del estudiante **Ramos Díaz**.

Que de acuerdo a los objetivos institucionales de posicionamiento nacional e internacional de la Universidad Distrital y en especial con los procesos de divulgación y socialización de resultados de investigación, es relevante la participación institucional en este tipo de eventos de impacto internacional.

Que según la Resolución de Rectoría No. 098 del 22 de abril de 2005 "Por medio del cual se reglamenta el procedimiento general de solicitud de los avances, aprobación, desembolsos y su correspondiente legalización en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", se establece en el Artículo Tercero, Parágrafo Segundo, que una de las modalidades de avances en cumplimiento de la misión y visión de la Universidad es el de "Avances para viáticos y gastos de viajes"

En merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Luis Carlos García Sánchez**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79.330.128, como apoyo al Grupo de Investigación **QUIMICA COMPUTACIONAL**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – San Juan-Puerto Rico. San Juan-Puerto Rico. - Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 29 de julio y el 8 de agosto de 2011 por valor de **\$2.314.244,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3.5 días equivalentes a $U\$250 \times 1.792,75 \times 3.5 = \$1.568.656,00$; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $U\$400 \times 1.792,75 = \$717.100,00$. El total del avance autorizado al docente es **\$4.600.000,00**.

ARTÍCULO 2°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Cesar Augusto Hernández Suárez**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 86.062.285, como apoyo al Grupo de Investigación **Arquitecturas Modernas para Sistemas de Alimentación**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Orlando- Estados Unidos, – Orlando- Estados Unidos) – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 18 y el 23 de julio

Autoevaluación
&
Acreditación

Compromiso Social U.D.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

350 23 JUN. 2011

de 2011 por valor de **\$2.651.497,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3.5 días equivalentes a $U\$260 \times 1.792,75 \times 3.5 =$ **\$1.631.403,00**; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $U\$400 \times 1.792,75 =$ **\$717.100,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$5.000.000,00**.

ARTÍCULO 3°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Nevis de Jesus Balanta Castilla**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 45.512.868, como apoyo al Grupo de Investigación **Lenguaje y Tecnología**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) — Rio de Janeiro-Brasil — Rio de Janeiro-Brasil — Bogotá (Colombia), para los días comprendidos entre el 18 de julio y el 24 de julio de 2011 por valor de **\$ 4.031.344,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3.5 días equivalentes a $U\$250 \times 1.792,75 \times 3.5 =$ **\$1.568.656,00**; pago de derecho de inscripción al evento por valor de **\$400.000,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$6'000.00,00**.

ARTÍCULO 4°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Carlos Araque Osorio**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 19.259.731, como apoyo al Grupo de Investigación **ESTUDIO DE VOZ Y LA PALABRA**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Guadalajara (México), Guadalajara (México) – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 20 y el 28 de agosto de 2011 por valor de **\$2.881.344,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3.5 días equivalentes a $U\$250 \times 1.792,75 \times 3.5 =$ **\$1.568.656,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$4.450.000,00**.

ARTÍCULO 5°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Berta Ines Delgado Fajardo**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 41.467.889, como apoyo al Grupo de Investigación **Química Ambiental**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – San Juan-Puerto Rico San Juan-Puerto Rico.– Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 30 de julio y el 06 de agosto por valor de **\$2.251.497,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3.5 días equivalentes a $U\$260 \times 1.792,75 \times 3.5 =$ **\$1.631.403,00**; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $U\$400 \times 1.792,75 =$ **\$717.100,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$4.600.000,00**.

ARTÍCULO 6°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Héctor Arturo Florez Fernández**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80.180.279, como apoyo al Grupo de Investigación **METIS**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Orlando- Estados Unidos, Orlando- Estados Unidos – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 18 y el 23 de julio de 2011 por valor de **\$2.664.244,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 2.5 días equivalentes a $U\$250 \times 1.792,75 \times 3.5 =$ **\$1.568.656,00**; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $U\$400 \times 1.792,75 =$ **\$717.100,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$4.950.000,00**.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

350

23 JUN. 2011

ARTÍCULO 7°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Olga Patricia Pinzón Florian**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 51.799.486, como apoyo al Grupo de Investigación **Uso y Conservación de la Diversidad Forestal**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Manizales-Colombia, Manizales-Colombia – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 26 y el 30 de julio de 2011 por valor de **\$568.100,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 2.5 días equivalentes a **\$901.900,00**; pago de derecho de inscripción al evento por valor de **\$380.000,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$1.850.000,00**.

ARTÍCULO 8°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **María Esperanza Bulla**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 41.657.765, para cubrir el apoyo económico a la estudiante **Yurany Andrea González Jurado**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.026.575.017, como apoyo al Grupo de Investigación **Química Ambiental** y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – San Juan-Puerto Rico, San Juan-Puerto Rico – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre 30 de julio y el 07 de agosto de 2011 por valor de **\$2.248.624,00**; apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 3.5 días equivalentes a $US\$100 \times 1.792,75 \times 3.5 =$ **\$627.463,00**; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $US\$150 \times 1.792,75 =$ **\$268.913,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$3.145.000,00**.

ARTÍCULO 9°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Beatriz Devia Castillo**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 38.280.216, para cubrir el apoyo económico al estudiante **Pablo Raúl Ramos Silva**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.033.687.673, como apoyo al Grupo de Investigación **Química Computacional** y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – San Juan-Puerto Rico, San Juan-Puerto Rico – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 30 de julio y el 06 de agosto de 2011 por valor de **\$2.258.806,00**; apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 3.5 días equivalentes a $US\$100 \times 1.792,75 \times 3.5 =$ **\$627.463,00**; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $US\$175 \times 1.792,75 =$ **\$313.731,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$3.200.000,00**.

ARTÍCULO 10°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Danilo Alfonso López Sarmiento**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 76.698.280, para cubrir el apoyo económico al estudiante **Ernesto Alexander Cortes Farfán**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.014.188.142, como apoyo al Grupo de Investigación **Laboratorio de Investigación y Desarrollo en Electrónica y Redes** y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Lima-Perú, Lima-Perú – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 07 y el 14 de agosto de 2011 por valor de **\$1.199.842,00**; apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 3.5 días equivalentes a $US\$80 \times 1.792,75 \times 3.5 =$ **\$501.970,00**; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $US\$250 \times 1.792,75 =$ **\$448.188,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$2.150.000,00**.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

350 23 JUN. 2011

ARTÍCULO 11°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Miguel Alberto Melgarejo Rey**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79.974.515, para cubrir el apoyo económico a la estudiante **Andrea Villate Gil**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.53.029.274, como apoyo al Grupo de Investigación **Laboratorio de Automática, Microelectrónica e Inteligencia Computacional** y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Lima-Perú, Lima-Perú – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 07 y el 14 de agosto de 2011 por valor de **\$1.199.842,00**; apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 3.5 días equivalentes a $US\$80 \times 1.792,75 \times 3.5 = \$501.970,00$; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $US\$250 \times 1.792,75 = \$448.188,00$. El total del avance autorizado al docente es **\$2.150.000,00**.

ARTÍCULO 12°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Kristel Solange Novoa Roldán**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 52.526.421, para cubrir el apoyo económico al estudiante **Duvan Guillermo Benavides Benavides**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.032.437.888, como apoyo al Grupo de Investigación **SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN ROBÓTICA MÓVIL** y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Orlando-Estados Unidos, Orlando-Estados Unidos – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 30 de julio y el 07 de agosto de 2011 por valor de **\$2.655.437,00**; apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 3.5 días equivalentes a $US\$100 \times 1.792,75 \times 3.5 = \$627.463,00$; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $US\$400 \times 1.792,75 = \$717.100,00$. El total del avance autorizado al docente es **\$4.000.000,00**.

ARTÍCULO 13°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Nelly Janeth Ruiz Pacheco**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 52.118.853, para cubrir el apoyo económico al estudiante **William David Rodríguez**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.90021153248, como apoyo al Grupo de Investigación **KUMANGUI** y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Manizales-Colombia, Manizales-Colombia – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 26 y el 30 de julio de 2011 por valor de **\$560.707,00**; apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 2.5 días equivalentes a **\$169.293,00**; pago de derecho de inscripción al evento por valor de **\$270.000,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$1.000.000,00**.

ARTÍCULO 14°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Robert Orlando Leal Pulido**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 19.489.088, para cubrir el apoyo económico al estudiante **Adriana Ramos Díaz**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.012.327.463, como apoyo al Grupo de Investigación **SEMILLERO ENTOMOLÓGICO FORESTAL** y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Manizales-Colombia, Manizales-Colombia – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 26 y el 30 de julio de 2011 por valor de **\$560.707,00**; apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 2.5 días equivalentes a **\$169.293,00**; pago de derecho de inscripción al evento por valor de **\$270.000,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$1.000.000,00**.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

350 23 JUN. 2011

ARTÍCULO 15°. Cada uno de los investigadores docentes y estudiantes relacionados en la presente resolución deberá reintegrarse a sus labores académicas en la Universidad, presentando un informe académico ante el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico y adjuntando copia de la certificación que avale su participación institucional.

ARTÍCULO 16°. Delegar a los citados docentes para el manejo y legalización de los recursos asignados establecidos en la presente resolución.

ARTÍCULO 17°. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

23 JUN. 2011

INOCENCIO BAHAMON BALDERON

Rector

Revisó: José David Rivera Escobar
Proyectó: Julio César Gómez Villamarín
Diana Paola Yate Virgues

Va Be